

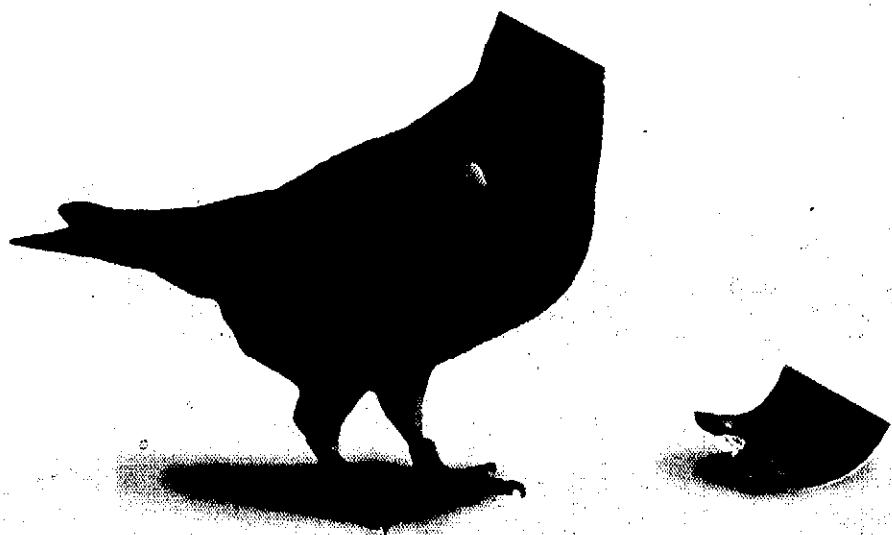
# Cuadernos de la historia reciente 1968 Uruguay 1985

Testimonios, entrevistas, documentos e imágenes  
inéditas del Uruguay autoritario.

- La libertad en puerta Marcelo Estefanell Mano a mano: un lenguaje para resistir Gabriela Cárdenas, Alejandra López, Sonia Mosquera, Gustavo Sardo, Silvina Vidart Tres historias Silvia Solari La ESMA: Argentina frente al espejo Federico Guillermo Lorenz Acción de Gracias Walter Tschirhart A propósito de las fotos Walter Phillips Tieby 30 años, 30 mil negativos Breve historia de Aurelio González Aquel 9 de julio Con fotos de Aurelio González Experiencias del exilio: la brigada uruguaya en Angola Daniel Matto Una manera de decir aquí estoy, te quiero Virginia Martínez El paquete, el ómnibus, la cola, la visita María E. Diaz Autocensura o resistencia: El dilema de la prensa en el Uruguay autoritario Gerardo Alvarado

Ediciones de la Banda Oriental

1



# Índice

La libertad en puerta .....	3
<i>Marcelo Estefanell</i>	
Los días previos a recuperar la libertad en el Establecimiento de Reclusión Militar N° 1, cárcel que pasó a la historia como unos de los lugares de detención más oprobiosos en la historia del Uruguay.	
Mano a mano: un lenguaje para resistir .....	11
<i>Gabriela Castillo, Alejandra López, Sonia Mosquera, Gustavo Sardo, Silvina Vidart</i>	
La comunicación limitada por la ausencia de verbalización: cómo las presas políticas de Punta de Rieles desarrollaron una nueva forma para poder decir.	
Tres historias .....	23
<i>Silvia Soler</i>	
Lucía Topolansky, Alba Clavijo y Asilú Maceiro: historia de tres mujeres militantes.	
La ESMA: Argentina frente al espejo .....	31
<i>Federico Guillermo Lorenz</i>	
Alrededor de cinco mil personas pasaron por la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), en Argentina, la mayoría de las cuales están desaparecidas. Breve historia de uno de los centros de tortura más crueles de América Latina.	
Acción de Gracias .....	45
<i>Jorge Tiscornia</i>	
Una celda del Penal vista por dentro. Fotografías inéditas: cómo se sacaron, cómo salieron del Penal, cómo retornaron a las manos de su autor. Un relato realmente revelador.	
A propósito de las fotos .....	61
<i>Walter Phillipps Treby</i>	
“El Negro” Phillipps recuerda junto a las fotos de Tiscornia, la vida del preso y las similitudes con otros privados de libertad.	
Lente con historia .....	67
Breve historia de Aurelio González, fotógrafo de El Popular, cuyo trabajo fue escondido durante la dictadura y gran parte de él está empezando a recuperarse.	
“A las cinco en 18 entre la Libertad y la Independencia” .....	71
<i>Con fotos de Aurelio González</i>	
Uno de los más grandes ejemplos de resistencia al régimen autoritario a través de las imágenes de Aurelio González.	

Experiencias del exilio: la brigada uruguaya en Angola .....	75
<i>Jaime Yaffé</i>	
Entrevista a Fernando Rama	
Uma manera de decir aquí estoy, te quiero .....	89
<i>Virginia Martínez</i>	
Relatos de una joven mujer y las visitas organizadas a su compañero detenido.	
El paquete, el ómnibus, la cola y la visita .....	93
<i>Marisa Ruiz</i>	
¿Qué tenían los paquetes cuya elaboración atormentó a tanta gente, tanto tiempo?	
Una mirada distinta, de aquellos que acompañaron a los presos políticos.	
Autocensura o resistencia: El dilema de la prensa en el Uruguay autoritario .....	111
<i>Gerardo Albistur</i>	
Relevamiento de la censura a la que fue sometida la prensa uruguaya durante diecisiete años.	

©

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S.R.L.  
Gaboto 1582 - Tel.: 408 3206 - Fax: 409 8138  
11.200 - Montevideo, Uruguay.  
[www.bandaoriental.com.uy](http://www.bandaoriental.com.uy)

ISBN 9974-1-0445-9

Dirección: Alcides Abella

Coordinación periodística: María Noel Domínguez

Colaboran en este número:

Marcelo Estefanell, Gabriela Castillo, Alejandra López, Sonia Mosquera,  
Gustavo Sardo, Silvina Vidart, Silvia Soler, Federico Guillermo Lorenz,  
Jorge Tiscornia, Walter Phillips Treby, Aurelio González, Virginia Martínez,  
Marisa Ruiz, Cyro Giambruno y Gerardo Albistur.

Asesoría histórica: Carlos Demassi, Alvaro Rico, Vania Markarian, Jaime Yaffé.

En este número la asesoría estuvo a cargo de: Vania Markarian y Jaime Yaffé.

Diseño de carátula: Fidel Sclavo

Diseño interior: Claudio de los Santos

Queda hecho el depósito que ordena la ley

Impreso en Uruguay - 2006

Impreso y encuadrado en **ZONALIBRO**  
Gral. Palleja 2478 - Tel. 208 78 19 - E-mail: [zonalibro@adinet.com.uy](mailto:zonalibro@adinet.com.uy)  
Dep. Legal N° 340.422 / 06 Edición amparada en el decreto 218/988 (Comisión del Papel)  
Noviembre de 2006

# Autocensura o resistencia. El dilema de la prensa en el Uruguay autoritario

Gerardo Albistur\*

*¿A dónde se va? ¿A la domesticación de nuestro pueblo, a su acostumbramiento a la mordaza y a la información desnaturalizada de este mundo oficial, submundo de la mentira transmutada en verdad y de los hechos vueltos inexistentes?*

Editorial del suplemento *Hoy* del diario *El Popular*.  
1 de noviembre de 1968.

*¿Qué hace, entonces, que este tema no aparezca en la problemática política, mucho más ventilada que en el pasado? ¿No ser tratará, en realidad, de un tabú, de un límite a partir del cual se entra en lo “innombrable”?*

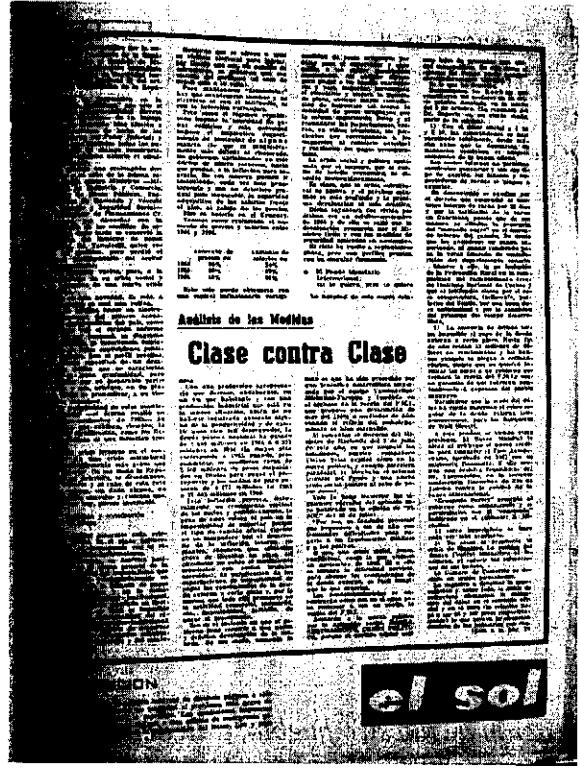
Editorial de *La Plaza*, febrero de 1982.

La prensa uruguaya fue sometida a diecisiete años de censura. El período comienza con la aplicación de medidas prontas de seguridad en diciembre de 1967, hasta el fin de la dictadura cívico-militar en 1984. Diecisiete años de represión sistemática, reglada, institucional. Una profusa normativa que puede sostener la hipótesis de una política comunicacional formulada e implementada desde la institucionalidad que pretendía fundar un gobierno devenido en dictadu-

ra a partir de junio de 1973, limitó el contenido de las publicaciones y disciplinó, finalmente, la labor periodística.

El lugar central que en el período se le otorgó a la comunicación no coincide con la relevancia que el fenómeno posee en los estudios sobre la dictadura. En las publicaciones científicas que recorren la época del Uruguay autoritario cualquier referencia a la censura a la prensa es marginal. En ocasiones, se utilizan episodios de cen-

\* Magíster en Ciencia Política y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de la República. Es docente en la materia Ciencia Política y Comunicación en la UdelaR. El presente artículo es un resultado de la tesis *La construcción del silencio: el deterioro de las funciones políticas de la prensa en Uruguay (1967 - 1985)*.



Un llamado a la lucha de clases motivó la primera clausura en 1967. Sobre el final del perfodo el poder dejará de representarse como un adversario.



Se inician las medidas prontas de seguridad. No estará permitido advertir que el gobierno "se goriliza" y proponer la unidad de la izquierda uruguaya.

sura o la clausura de determinados medios emblemáticos para ilustrar los niveles de represión que experimentó la sociedad uruguaya, pero el análisis no se detiene a indagar más allá de lo meramente anecdótico. Sin embargo, es inusual encontrar entre la profusa normativa represiva que produjo el Uruguay entre 1968 y 1984 alguna que no hiciera referencia al contenido de las publicaciones, a lo discursivo y a las políticas de comunicación. Lo comunicacional tuvo para la dictadura una importancia que luego no se tradujo en la relevancia otorgada a este aspecto por los ensayos académicos. Desde cada uno de los decretos que establecían medidas prontas de seguridad, hasta la prohibición de emitir noticias no oficiales y el propio decreto de disolución del Parlamento, todo se dirigió a limitar la libertad de prensa.

Este artículo no pretende responder a la pregunta “¿qué tipo de régimen autoritario fue la dictadura uruguaya?”<sup>1</sup> Las políticas represivas de comunicación que se implementaron, excedieron y anticiparon el período “dictatorial” y es posible observar cierta continuidad en las mismas desde 1967. No obstante existe la necesidad de subrayar esta continuidad ascendente en la represión a los medios donde emergen continuidades y rupturas particulares de ese fenómeno. Respecto a la represión a la prensa, el gobierno en 1971 fue tan autoritario como la dictadura a partir de junio de 1973, y similares resultados de esas políticas pueden observarse tanto en 1972 como en 1976. Los contextos varían, pero la relación disciplinamiento - resistencia de los medios tiene sus propios ritmos. En la pre-dictadura y durante la dictadura cívico-militar propiamente dicha a partir de 1973, se

<sup>1</sup> Esta interrogante la formulan Aldo Marchesi, Vania Markarián, Álvaro Rico y Jaime Yaffé en *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. 2004. Trilce. Montevideo. Pág. 22. Los autores observan que prácticamente nadie ha respondido de forma sistemática a la misma. El análisis de las políticas represivas hacia la prensa en la historia reciente del Uruguay puede aportar elementos interesantes para esta reflexión.

persiguió precisamente las categorías políticas del discurso: la construcción de *colectivos* ajenos a la sociedad uruguaya como una totalidad indivisible, la determinación de *conflictos*, el planteo de *alternativas* que significaran resistencia o la sustitución del modelo imperante. Progresiva pero rápidamente se intervino en la producción periodística, mediante la imposición de medidas violentas y la cristalización de un discurso que pretendió concentrar la totalidad discursiva en la emisión de mensajes, y orientar a la prensa en la formulación de los enunciados del poder. En este sentido, durante todo el período se segregó lo no permitido y se obligó a la repetición sistemática de las mismas "verdades" oficiales.

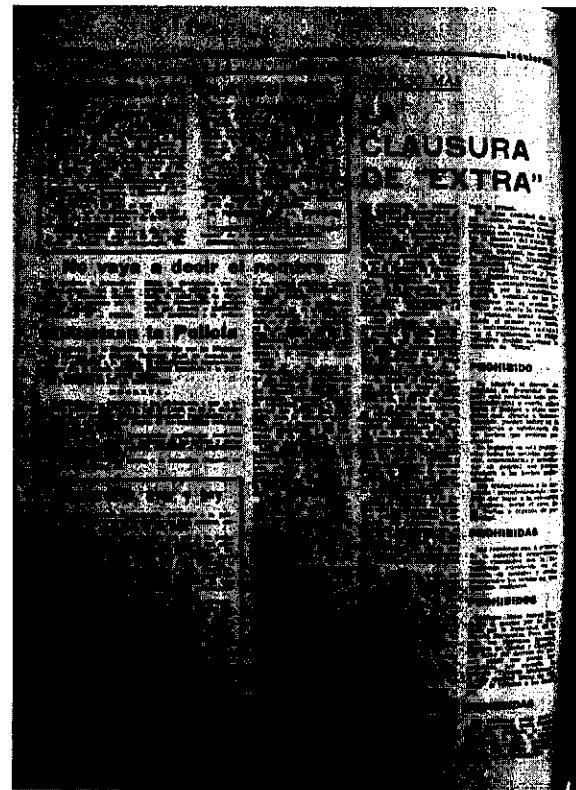
## 1967-1984

La periodización formulada por Luis E. González determina la existencia de un período de dictadura "comisarial" entre 1973 y 1976, un período de "ensayo fundacional" entre 1976 y 1980, y finalmente un período "transicional" de la dictadura uruguaya, cada uno de ellos de acuerdo con las condiciones históricas que determinan la suerte de las instituciones en el país.<sup>2</sup> Esta periodización supone un ciclo cerrado en la historia uruguaya entre 1973 y 1985, que parte de un determinado sistema de partidos e instituciones democráticas, pasa en primer término por un período de represión política (dictadura comisarial), luego por un intento de construir una nueva institucionalidad (dictadura fundacional), y en tercer lugar por una transición (dictadura transicional) que culmina con la "restauración" de la institucionalidad democrática, la superestructura jurídica, la ley electoral, el régimen de gobierno, el sistema de partidos casi intacto como si se tratara de un espejo del sistema que concurrió a la contienda electoral de 1971. La similitud del resultado electoral en 1971 y 1984, abona esta idea, y muestra a la dictadura uruguaya como un "paréntesis" en la historia.

González, Luis Eduardo. 1985. *Transición y restauración democrática*. CIESU. Montevideo. Pág. 9.

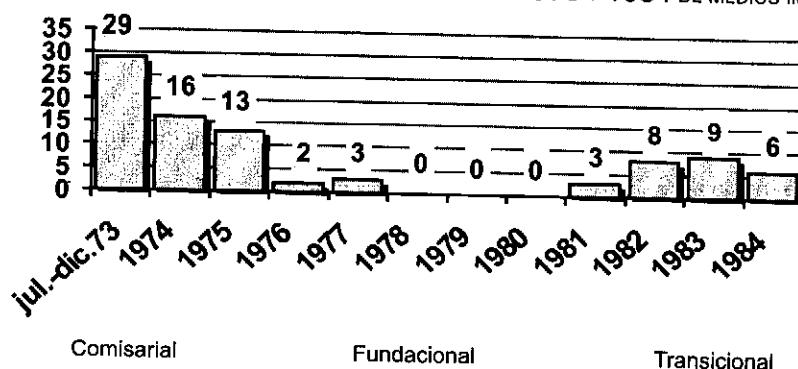


La tapa inadmisible del periódico dirigido por Vivián Trías: el Uruguay debía ser una sociedad sin conflictos.



Las clausuras a medios de prensa equivalen a la clausura de la democracia.

CUADRO 1. CLAUSURAS TOTALES Y PARCIALES ENTRE 1973 Y 1984 DE MEDIOS IMPRESOS



Fuente: Elaboración según datos obtenidos de Demasi, Carlos, 2002; Gabay, Marcos, 1988, y búsqueda propia en Registro de Leyes y Decretos, Diario de Sesiones de la Asamblea General, Diario Oficial y periódicos citados.

La tentación de utilizar esta periodización para referirse a la prensa uruguaya en ese período puede resultar atrayente: un período de clausuras (comisarial) donde se eliminó cualquier vestigio de prensa opositora en el país entre 1973 y 1976. Un segundo período en el cual la dictadura “fundó” su propio discurso e implementó políticas de comunicación a partir de 1976 y hasta 1980. En ese año, una vez concluido el “ensayo fundacional” con el resultado del plebiscito de reforma constitucional, irrumpen los medios de prensa llamados alternativos (*Opinar, Aquí, La Plaza, Jaque*, etc.), la llamada prensa “de la transición”.

El Cuadro 1 da cuenta de estas etapas según las clausuras efectuadas durante el período dictatorial.

Lo “comisarial” respecto a la prensa uruguaya se inicia en 1973 con treinta clausuras a medios impresos, y la cifra se reduce a solamente dos en 1976. Durante todo el período “fundacional” el éxito de la dictadura en suprimir el discurso político<sup>3</sup> opositor y en la imposición de su dis-

curso de “ruptura”, motiva que las clausuras sean sensiblemente escasas, seis en total según los registros disponibles. Posteriormente, durante la transición democrática, a partir de 1981, el retorno de una prensa (y un discurso) “alternativa” como resultado de la derrota del régimen en su intento de reformar la Constitución, está en la raíz de un nuevo incremento en el número de clausuras, de todos modos menor al que se observa en el período comisarial. Hasta aquí una forma de aplicar la periodización clásica a la cual se remiten buena parte de los estudios realizados sobre la dictadura.

No obstante, la política comunicacional excede esta periodización. Esto es así porque, en primer término, la política que se llevó a cabo con relación a los medios no abarcó únicamente el período 73-84, sino que se inicia en 1967 con la aplicación de medidas prontas de seguridad, por primera vez en muchos años. Por otra parte, si bien a partir de 1980 surgen medios llamados “alternativos” con una prédica importante, sus limitaciones fueron evidentes y poco quedó de

<sup>3</sup> De acuerdo con la definición de Torcuato Di Tella, “el discurso político se define según un eje esencialmente temático relacionado con el proceso de construcción de la hegemonía en una sociedad y de búsqueda de legitimación de un particular estado de cosas. Está destinado a lograr el apoyo de sectores cada vez más vastos de la sociedad, para que las alternativas de ordenamiento, de distribución, de acumulación, sean adoptadas de un modo natural”. Di Tella, Torcuato. 2001. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Ariel. Buenos Aires. Pág. 192.

Por su parte, Eliseo Verón describe a los destinatarios del discurso político e introduce el concepto de “réplica” en todo discurso político. Verón, Eliseo. 1997. *Semiosis de lo ideológico y del Poder. La mediatisación*. Oficina de Publicaciones del CBC. Buenos Aires. Pág. 117.

El artículo reproduce el decreto que impedía la circulación del sucesor de *Extra*.

## DEMOCRACIA CLAUSURADA

Decreto de 21 días de silencio periodístico, como consecuencia de la protesta popular, periodistas y canillitas por impuesto al diario "Extra", se acuerda: la aparición del diario "Extra", que daría ocupación a todo el personal de "Extra". No obstante, el Director procedió a secuestrar parte de los fondos del nuevo diario, informándose al Director Responsable debía realizar trámites legales ante el Ministerio de Obras Públicas. Cuando se esperaba la resolución de dichos trámites sobre el problema planteado por el Director, el Ejecutivo apro-

vió el Decreto de 21 de julio de 1969, que establece las disposiciones N° 863/69 y 864/69, de fecha 7 y 28 de junio respectivamente.

En efecto, sus en el día de ayer se publicó número de una publicación denominada "De-

mocracia" que sustancialmente es idéntica al diario "Extra" y que constituye la continuación de su línea ideológica y política. En efecto, "Democracia", además de conservar exactamente en lo sustancial, la misma tipografía y estructura y de editarse en la misma imprenta que "Extra", denuncia que continuará la práctica de "Extra" (página 2, último párrafo) y en la página central denominada "El Buscapé" (igual nombre que la de "Extra"), da el "Resultado del crucigrama anterior" correspondiente al del número de "Extra" que determinó su clausura.

**CONSIDERANDO:** que la clausura de "Extra" significa que no pueda editarse ni con ese ni con otro nombre.

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**PRIMERO:** Decreto de 21 días de silencio periodístico.

**SEGUNDO:** Considerando lo

Montevideo, Martes 9 de Setiembre de 1969

## NO OCURRIO NADA

En la noche del viernes 5 de setiembre, se realizó en el país un importante operativo policial para desbaratar las informaciones publicadas en nuestro diario, a la misma hora, se recibió una comunicación telefónica procedente de la Jefatura de Policía, en la misma finalidad. Se nos informó que se había procedido ofrecer cualquier información sobre el grave episodio y el importante desarrollo redactorial que se había producido, fuera enviada por correo postal, a través de cualquier corredor o agencia de noticias, al mismo, la Jefatura de Policia

de acuerdo a lo establecido en nuestras pautas y normas, hoy quedó privado de información, sin tener que ver con la aplicación del régimen excepcional de medida de seguridad. Sin embargo, también la Jefatura de Policia prohibió su difusión.

Los responsables salieron de nuevo a comparecer y sancionando así la responsabilidad por tanto silencio. De modo similar y quienes en los responsables de esta larga noche que envuelve al país en incertidumbre.

De Frente señala a los responsables de "esta larga noche".

## No vaya a decir el nombre

No nombrar a determinados grupos. Así lo determina el siguiente decreto emitido esta mañana por el Ejecutivo Gobierno:

### ARTICULO IV — PROHIBI-

## Militarizan la Policía

El Presidente de la República, en acuerdo con los Ministros del Interior y de Defensa Nacional dictó un decreto por el cual se militariza a la policía. El considerando fundamental establece que la policía ejecutiva quedará sometida a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### D E C R E T O :

ARTICULO 1º — Movilizase a los ciudadanos a que se refieren los artículos 76 y 77 de la Ley N° 13640, de 26 de diciembre de 1967, de acuerdo de que las relaciones funcionales y de supervivencia se mantengan dentro de los comandos naturales del Ministerio del Interior.

ARTICULO 2º — Los funcionarios movilizados conforme al Artículo anterior quedarán, respecto de los delitos y faltas cometidos que pudieren incurrir, sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

ARTICULO 3º — Dicho cuento a la Asamblea General, con posterioridad.

## Gambardella, ayer y hoy

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

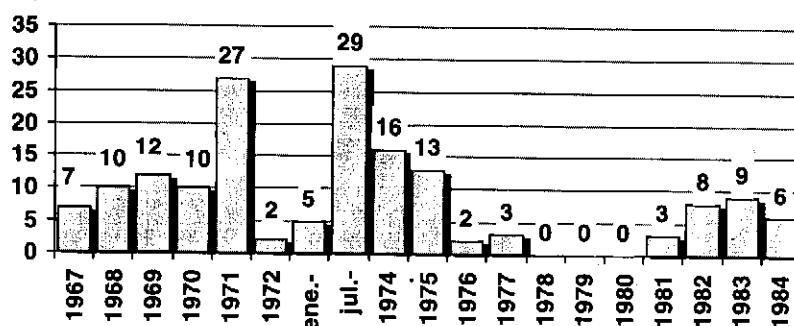
Algunos datos sobre Mario Gambardella contrario a la pol

ítica de la izquierda y su rol en la lucha contra la dictadura.

El artículo "No vaya a decir el nombre" sólo reproduce el decreto del 4 de julio de 1969. Su título es una de las causas de la clausura definitiva de Izquierda.

CUADRO 2: CLAUSURAS TOTALES Y PARCIALES ENTRE 1967 Y 1984 DE MEDIOS IMPRESOS

Variación del número de clausuras en todo el período



Fuente: Elaboración según datos obtenidos de Demasi, Carlos, 2002; Gabay, Marcos, 1988, y búsqueda propia en Registro de Leyes y Decretos, Diario de Sesiones de la Asamblea General, Diario Oficial y periódicos citados.

ellos en la post dictadura. La irrupción de esa prensa opositora, puede assimilarse más a la transición política e institucional hacia la democracia (una suerte de “parlamento de papel” como en el caso español) que a una transición vinculada a las políticas comunicacionales o a los propios medios impresos. Este extremo es reconocido incluso por los propios periodistas: “Hubo quienes pensaron que el fin de la dictadura podría haber abierto el camino para el surgimiento de un nuevo tipo de prensa. El modelo de los semanarios surgidos entre 1980 y 1984 había generado expectativas y experiencias –desde el punto de vista profesional– muy valederas. Pero las elecciones de 1984 tiñeron con el color del voto todas esas magníficas publicaciones, que terminaron asumiendo el viejo modelo de la prensa partidaria. Muchas de estas publicaciones habían dado cabida a excelentes periodistas y columnistas políticos, que usaban sus espacios, en definitiva, como sustitutos de aquellos escenarios parlamentarios que no podían tener por causa de la dictadura”<sup>4</sup>.

Las políticas fueron siempre –hasta su declinación en 1984– fundacionales si pretendían modificar las funciones de la prensa y fundar una nueva modalidad discursiva, al mismo tiempo

que comisariales con la aplicación de clausuras en todo el período. Esta característica también fue advertida por Aldo Marchesi en torno a la política audiovisual de la dictadura: “Este intento por crear un nuevo imaginario, se representa de manera radical en estos noticieros. [La serie documental] *Uruguay Hoy* expresa una suerte de utopía atemporal, donde los logros del nuevo Uruguay permanecen incólumes al papel que la oposición va adquiriendo durante el proceso de transición. La periodización clásica no resiste a los *Uruguay Hoy*, allí no hay nada transicional o comisarial, todo es fundacional”<sup>5</sup>.

Con relación a las políticas de medios no hay transición, sino ruptura con el anterior modelo al asumir en 1985 el gobierno democrático. Pero esta ruptura cuya expresión legal fue la inmediata derogación del decreto que reglamentó la creación de la Dinarp el 1º de marzo de 1985<sup>6</sup>, no implica que aquella política comunicacional haya fracasado tanto como el “ensayo fundacional” en el plano político. La reducción sistemática de clausuras es un indicador de los resultados que alcanza la dictadura con su política, un indicador del éxito de la autocensura que se imponen los medios impresos.

<sup>4</sup> Linn, Tomás. 1989. *De buena fuente, una aproximación al periodismo político*. Clae - EBO. Montevideo. Pág. 20.

<sup>5</sup> Marchesi, Aldo. 2001. *El Uruguay inventado. Política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Trilce. Montevideo. Pág. 134.



El sepelio de Ramón Roberto Peré. Esta crónica fue el argumento para clausurar al diario en forma violenta.



Si se atiende a lo ocurrido durante todo el período en el cual se aplicó la censura a la prensa, una reducción similar de clausuras a la que se aprecia entre 1976 y 1980 ocurrió en 1972 hasta el golpe de Estado de junio de 1973, tal como lo muestra el Cuadro 2. Luego de un recrudecimiento de la represión en 1971, las resoluciones de clausura, o sea, la presencia de discursos mediáticos desafiantes, disminuye. Aquellos discursos que "hacen" de manera "peligrosa" de acuerdo con la doctrina de la seguridad nacional, virtualmente desaparecen en 1972. Obsérvese que en los meses previos al golpe, el número de clausuras no supera al de 1967, y que estos guarismos son similares a los que sobrevienen a partir de 1981.

Las clausuras de periódicos se incrementan nuevamente cuando Juan María Bordaberry y los militares disuelven las Cámaras parlamentarias. Esto coincide con la idea de "complicidad" entre la dirigencia política y la "subversión", propia de la dictadura cívico-militar que toma el poder en junio de 1973: el ámbito de represión se ensancha y no se limita únicamente a suprimir al "otro" discurso de ruptura<sup>7</sup> propio de la izquierda o vinculado a ella, sino a toda posibilidad de oposición discursiva a un régimen que pretendía reunir detrás de su proyecto amplios consensos entre la población. La represión se extiende a todo el espectro político y combate a toda cultura política democrática. El discurso político se suspende. Pero el primer objetivo de la política comunicacional que se impulsó fue cumplido con éxito en 1972: la autocensura limitaba cualquier discurso transformador, y rápidamente se encaminaba a concluir la limitación también de aquel que revelara una fe democrática y que, por lo tanto, resultara de una elaboración ajena al discurso del poder.

Hacia 1976 la política consistente en profundizar la exclusión en la emisión de mensajes alcanza este segundo objetivo. La reducción del número de clausuras a partir de ese año no responde a una suerte de relajamiento o a una flexibilidad mayor de la represión política. Por el contrario, se debe a un relativo éxito en la supresión del "otro" del universo político y en la conformación de un sistema de prensa consecuente con el gobierno, y funcional respecto al momento histórico que vivía el país. "Se puede considerar que en 1976 el gobierno militar, con sus acciones represivas había logrado neutralizar los medios de expresión del «enemigo». Formalmente había logrado el objetivo de monopolizar la emisión de mensajes y controlar su recepción".<sup>8</sup>

En un primer momento, el "enemigo" fue la subversión. Luego, a medida que los militares asumían mayores cuotas de poder, el "enemigo" también incluyó a los partidos tradicionales, "cómplices" en todo caso por omisión o ineptitud, aunque no se tratara de un enemigo al cual se debía "extirpar" de la sociedad uruguaya, sino encauzarlo detrás del proyecto fundacional que se define en 1976. Esto explica el "rebrote" de clausuras impuestas a la prensa a partir de junio de 1973, luego del éxito alcanzado dos años atrás.

Finalmente, hacia 1981 surgió una "prensa de la transición" que no fue prensa *en* transición. Las funciones propiamente políticas de la prensa, tal como lo señala Carlos Filgueira, fueron canceladas luego de diecisiete años de censura y represión: "Todo indica que, de las cinco funciones señaladas (factor proselitista, arena de disputa inter e intra partidaria, canal de conformación de la carrera política, expresión pública del pluralismo democrático, socialización de las élites

<sup>6</sup> Decreto N° 100/985 de fecha 1 de marzo de 1985.

<sup>7</sup> Panizza, Francisco. 1990. *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. EBO. Montevideo. El autor introduce el concepto de "discurso de ruptura" de los tupamaros y los militares en función de que "en ambos casos predomina la construcción de antagonismos". Pág. 196.

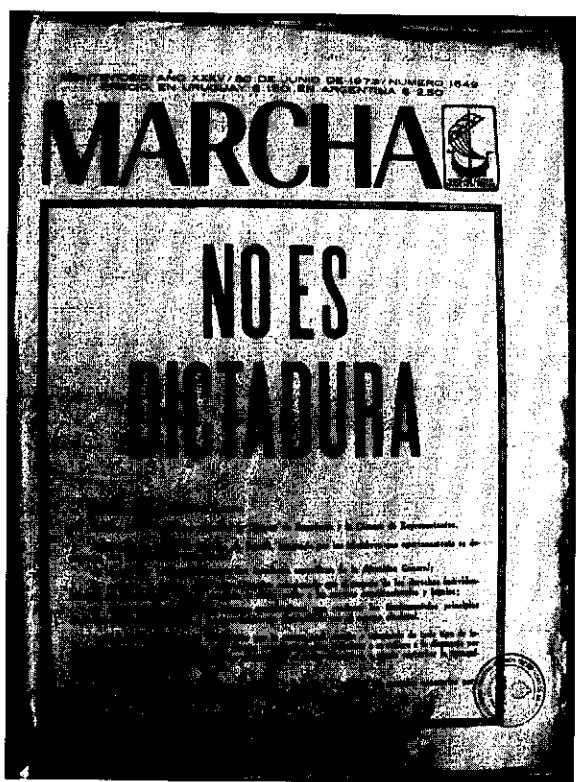
<sup>8</sup> Gabay, Marcos. 1988. *Política, información y sociedad. Represión en Uruguay contra la libertad de información, expresión y crítica*. CUI. Montevideo. Pág. 15.



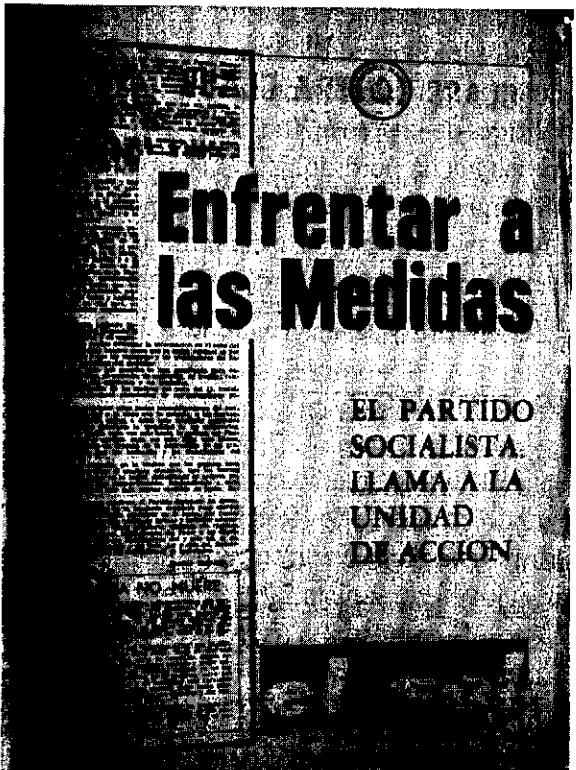
La seguridad y el orden son la razón suficiente para prohibir informar que se prohíbe informar.



El Popular del 9 de julio de 1973. Ese día se reprimió violentamente la manifestación del pueblo contra la dictadura.



La brillantez de Marcha: pronunció lo impronunciable.



dirigentes), las tres últimas se fueron cancelando de forma gradual hasta quedar reducida a las funciones más descarnadamente instrumentales e inmediatistas".<sup>9</sup>

La dictadura suprimió el discurso político de las publicaciones, logró disminuir las "críticas" al gobierno y el debate en torno a conflictos sociales y políticos, cuando pretendió suprimir a la política para generar un consenso que consideró necesario, con la finalidad de fundar una nueva institucionalidad en el país, un nuevo "orden político" que modificaría incluso el sistema de partidos y conduciría en el mejor de los casos a una democracia tutelada por el poder militar. En eso, básicamente, consistió la etapa de "ensayo fundacional" que no alcanzó a cristalizar tras su derrota en el plebiscito constitucional de 1980. Pero antes de suprimir a la política de la vida institucional del país, la dictadura alcanzó a suprimirla del discurso.

Y con relación a este objetivo pueden señalarse éxitos considerables aunque el fracaso de su proyecto más general sea evidente. La dictadura uruguaya fracasó en la elaboración de su estrategia: fundar un nuevo país, consensual, dotado del mayor apoyo popular, y en lo institucional eliminar a la izquierda política y "sanear" a los partidos tradicionales. Sin embargo, una de sus acciones tácticas, la supresión de las funciones políticas de la prensa, fue exitosa. De hecho la prensa las ha perdido. Y el discurso político, aquel que construye un colectivo político y su adversario, que advierte el conflicto y plantea transformaciones, se desvaneció en la prensa uruguaya.

## Lo prohibido

Las clausuras de medios ya no son una novedad cuando en agosto de 1968 la policía asesina al primer estudiante en un enfrentamiento callejero, el joven comunista Líber Arce, y dispone la

prohibición de difundir esta información hasta el 15 de agosto, por la tarde. Sin embargo, la lógica de toda censura no radica únicamente en impedir que algo sea dicho o evitar que determinado hecho se conozca. Si así fuera, resistir a la censura habría sido relativamente sencillo y eludir la desinformación, perfectamente posible. La censura afirma que determinada formulación no está permitida, impide que sea dicha, niega que exista. La lógica de la censura poco tiene que ver con el simple ocultamiento. El propio decreto de disolución de las Cámaras que anunció oficialmente el principio de la dictadura, ya establece esta lógica perversa de la censura, mucho más nefasta que la elemental ausencia de autorización: "Prohibíese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyéndole propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos".<sup>10</sup>

El decreto en sí mismo no niega que los propósitos del Poder Ejecutivo sean dictatoriales ni fundamenta, siquiera con hipocresía, su finalidad democrática. Simplemente impide que eso sea dicho, niega su existencia en el plano de lo formulable y obliga a la negación de ese enunciado.

De acuerdo con Foucault, lo ilícito ("prohibíese la divulgación"), lo informable ("la atribución de propósitos dictatoriales") y lo inexistente (la dictadura) se ligan de modo que cada uno es al mismo tiempo causa y efecto del otro: atribuir propósitos dictatoriales no está permitido porque la dictadura no existe. "De lo que está prohibido no se debe hablar hasta que esté anulado de la realidad; lo inexistente no tiene derecho a ninguna manifestación, ni siquiera en el orden de la palabra que enuncia su inexistencia; y lo que se debe callar se encuentra proscrito de lo real

<sup>9</sup> Filgueira, Carlos. 1994. "Prensa y cultura política en Uruguay", en Filgueira, C., Nohlen, Dieter y otros. *Prensa y transición democrática: experiencias recientes en Europa y América*. Iberoamericana. Madrid. Pág. 97.

<sup>10</sup> Decreto 464/973 del 27 de junio de 1973.



como lo que está prohibido por excelencia".<sup>11</sup> El titular "No es dictadura" del semanario *Marcha* el 30 de junio del 73, explícitamente desconoció el mecanismo real de la censura y le costó, evidentemente, la clausura por tres ediciones. *Marcha* por cierto usó la ironía, pero en rigor no afirmó que se iniciaba una dictadura: *Marcha* pronunció lo informulable, e hizo referencia a lo inexistente, pero "lo inexistente no tiene derecho a ninguna manifestación".

Bajo estas circunstancias, determinadas en cada texto normativo desde 1967, la prensa uruguaya debió afrontar diecisiete largos años de censura, y aprendió la lección. Entre la resistencia y la autocensura, rápidamente se impregnó de la segunda solución. Porque a diferencia de lo que ocurrió con las expresiones artísticas, la "cultura de la entrelínea" no fue habitual en las publicaciones uruguayas, y habría que precisar hasta qué punto lo fue en la prensa de la transición. El arte de aquella época logró significar lo prohibido de distintas maneras y el público agudizó su capacidad para leer los mensajes y

elaborar una reinterpretación cuando poco escapaba al control de los censores y se auscultaba absolutamente todo, desde las obras de teatro, las letras de las canciones y los libros de poemas, hasta todas las publicaciones periodísticas que circulaban en el país. Un verdadero ejército al servicio del único discurso, el discurso del poder, y de la segregación de cualquier otro discurso: el "otro" no podía ser menos que "subversivo". Al inicio, los "innombrables" fueron el MLN y la OPR-33. Luego los representantes de cada partido de izquierda y también los principales líderes de los partidos tradicionales proscriptos. Los militares formula este concepto de manera explícita en el Acto Institucional N° 4, cuando "todo parecía dispuesto para que, sin negar explícitamente a los partidos políticos, se procediera a su clausura a través de la proscripción de su dirigencia y de su militancia", mediante una resolución que se basaba "en la convicción de que la dirigencia política era culpable de su relación con el marxismo y la subversión".<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Foucault, Michel. 1987. *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*. Siglo XXI. México. (Pág. 102).

<sup>12</sup> Caetano, Gerardo y Rilla, José. 1991. *Breve historia de la dictadura*. Claehe-EBO. Montevideo. Pág. 196.

Antes que sus discursos, ellos mismos, los “subversivos”, ya habían sido eliminados de los periódicos por decreto en julio 1969, cuando el Poder Ejecutivo prohíbe divulgar “todo tipo de información que directa o indirectamente se refiera a los grupos delictivos que actúan en el país”.<sup>13</sup> Pero por cierto, dada la lógica de la censura, mencionarlos (a los Tupamaros) no estaba estrictamente prohibido, sino referirse a ellos en determinado contexto, determinada dirección. Su mención en la versión oficial no solo estaba permitida: era, forzosamente, obligatoria.<sup>14</sup>

La censura no consiste en un “prohibir decir”, sino en un “hacer decir” que debe referirse al discurso autorizado y “real”. La Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) obligó a decir: todos debían orientar la palabra y reproducir un único tipo de discurso. La dictadura no obligó a callar. Obligó a tomar la palabra, y pronunciar lo debidamente pronunciable, las verdades absolutas, incuestionables, que debían ser reconocidas absolutamente por todos, la verdad oficial. En función de la DSN, se sostiene la idea de una “«guerra psicológica»”, que consiste en la utilización de todos los medios masivos hasta los mecanismos de socialización individuales, pasando por el sistema educativo en todos sus niveles, para la construcción de un discurso que legitime la implantación del nuevo régimen. El papel de la «guerra psicológica» para la Doctrina de la Seguridad Nacional es de gran importancia porque busca un doble movimiento de convencimiento de la población acerca de los peligros y la maldad de «lo subversivo» y de adhesión de ésta al nuevo Régimen y su filosofía”.<sup>15</sup>

El “otro”, aparece así distorsionado y segregado en la cárcel o el exilio. Si así no fuera, el

diario *El País* no habría podido publicar, por ejemplo, en la tapa de su edición del 20 de enero de 1977, una fotografía de Rodney Arismendi en su banca de la Cámara de Diputados junto a la foto del dirigente comunista chileno Luis Corvalán, presentándolos como “dos desprestigiados agitadores comunistas”, definitivamente del otro lado de la “cortina de hierro”, en Moscú, para informar que el “comunismo” era prácticamente inexistente en toda Latinoamérica. Basta leer cualquier comunicado sobre detención de personas acusadas de actividades “subversivas”, para advertir cuál era el discurso oficial. A partir de este año, y hasta 1981, las clausuras serán prácticamente inexistentes. El discurso “oficial” había triunfado.

## La resistencia

Resistir no fue la norma, fue la excepción. El 27 de octubre de 1967, el diario *El Sol*, que respondía al Partido Socialista, expresaba en un editorial de su página 7: “No somos de los que van a la Jefatura a llevar ejemplares para solicitar el visto bueno de quienes consideramos los representantes de la arbitrariedad. Consecuentes en la defensa de la clase obrera, no solicitamos la autorización de la clase burguesa para decir nuestra verdad, ni estamos dispuestos a no hablar de los temas prohibidos”.<sup>16</sup> Sesenta días después, cuando Jorge Pacheco Areco llegó a la Presidencia de la República después de la muerte de Óscar Gestido, el diario fue clausurado definitivamente. Junto al diario *Época*, se transformó en el primer periódico clausurado con la prohibición de reaparecer. Roque Faraone

<sup>13</sup> Decreto 313/969 del 4 de julio de 1969. Refería, sin nombrarlos, al MLN-Tupamaros y la OPR-33.

<sup>14</sup> En 1968 y 1969, los “innombrables” serán los “subversivos” y los episodios que protagonizan y que dan cuenta de su presencia, como la toma de Pando o el secuestro de Pereira Reverbel. Más adelante, de hecho, los innombrables también fueron cada uno de los ciudadanos proscriptos por la dictadura, incluidos Jorge Batlle y Wilson Ferreira. Entrevistas a estos líderes políticos les costó la clausura a los diarios *El Día* y *Últimas Noticias* y al semanario *Búsqueda* entre 1983 y 1984.

<sup>15</sup> Castagnola, José Luis; Mieres, Pablo, (1989). *La ideología política de la dictadura en El Uruguay de la dictadura N° 3*. EBO. Montevideo. Pág. 87.

<sup>16</sup> El Sol. 27 de octubre de 1967. Página 7.

considera en un texto publicado en 1968, que estas clausuras inauguran una etapa sombría para la libertad de prensa en Uruguay, y advierte, tempranamente, que las publicaciones uruguayas se alineaban detrás del discurso oficial:

“Distintos decretos del Poder Ejecutivo han restringido todos los derechos individuales, y entre ellos la libertad de prensa. El temor de perder la libertad en forma indefinida, sin garantías de proceso, sin defensa letrada, mediante una resolución de procedimiento secreto, ha producido ya una retracción general de la comunicación social, que puede considerarse la base del sistema de «consenso» que el gobierno ha buscado. Las restricciones a la libertad de prensa se inscriben en ese cuadro, lo expresan y a su vez lo acentúan [...]. Incluso el tono, la fisonomía de las noticias, el lenguaje, los titulares, indican no una voluntad de «no correr riesgos», sino un conformismo natural y voluntario”.<sup>17</sup>

Dieciséis años más tarde, los gobiernos de Pacheco, Bordaberry y el gobierno cívico-militar, habían ensayado juntos la modalidad de la clausura temporal o definitiva en ciento sesenta y dos oportunidades fundadas en una profusa normativa. Las resoluciones de clausura fueron rubricadas por el propio presidente de la República y en ellas –afortunadamente si se lo mira desde una perspectiva histórica– se estableció la fecha de edición de la publicación que se clausura, qué artículo provoca la medida, su título, el número de página, se realiza con frecuencia una breve referencia al contenido y se invoca la normativa legal que desconoce la publicación. Buena parte de estas resoluciones que cierran medios de comunicación se publicaron en el Diario Oficial, y la mayoría de las resoluciones de clausuras definitivas se encuentran en el Registro de Leyes y Decretos.<sup>18</sup>

Sin embargo, muchas clausuras son simples procedimientos administrativos, y otras tantas no se publican de forma oficial. Pero casi indefectiblemente, las resoluciones se remiten a los medios, y podría formularse como hipótesis que este mecanismo se utiliza tanto como advertencia como para señalar qué tipo de publicación podía inscribirse dentro de lo prohibido. De este modo, las resoluciones que no se publican oficialmente pueden encontrarse, al menos parcialmente, en otros medios impresos que informan sobre la clausura impuesta y divulgan el contenido de la resolución. Varias clausuras, incluidas buena parte de las definitivas, no poseen, sin embargo, uno o más artículos que las determinan y se deben a la integración del personal del periódico, a la supuesta continuidad que se desprende del formato periodístico respecto a otros medios clausurados con anterioridad, o simplemente a su vinculación con partidos proscriptos y declarados ilegales, en el caso de los partidos de izquierda, o suspendidos, en el caso de los partidos tradicionales. Las resoluciones publicadas permiten reconstruir la historia de la censura y avanzar en el conocimiento de su incidencia en el sistema de medios.

La primera clausura a un medio impreso en el año 1967, está motivada por un significativo llamado a profundizar la lucha de clases. El artículo de *El Sol* del 13 de octubre, titulado “Clase contra clase”, llama al “conflicto frontal e inconciliable” entre las masas populares y el conjunto del sistema oligárquico imperialista. También los artículos “Enfrentar las medidas”, y “Enfrentar la represión”, que advertían la “gorilización” del gobierno y llamaban a la unidad de las fuerzas populares, motivan la primera de las clausuras del período. Poco antes, efectivos policiales

<sup>17</sup> Faraone, Roque. 1968. *Medios masivos de comunicación*. Nuestra Tierra Nº 25. Montevideo. Pág. 41.

<sup>18</sup> Las clausuras a medios de prensa referidas en este trabajo fueron obtenidas de:

Demasi, Carlos; Rico, Álvaro; Landinelli, Jorge; López, María Sara. 2002. *La caída de la democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967 – 1973)*. FCU. Montevideo.

Gabay, Marcos. 1988. *Política, información y sociedad. Represión en Uruguay contra la libertad de información, expresión y crítica*. CUI. Montevideo.

Búsqueda propia en Registro de Leyes y Decretos, Diario de Sesiones de la Asamblea General, Diario Oficial y periódicos citados.

irrumpían el día 10 de ese mes en la redacción de *El Popular* e impedían que el diario saliera a la calle durante cuatro días.

Bajo la vigencia de las primeras medidas prontas de seguridad decretadas, que luego representarían el estado natural del Uruguay, se clausura además el diario *Unzer Fraint*, por publicar en "idioma extranjero" una convocatoria a un acto del Partido Comunista. En virtud de que la convocatoria al acto fue redactada el día 13 de octubre en Yídis –y la prohibición de realizarlo se cursó al día siguiente–, los editores consideraron que la medida se debió a una "declaración" o a una manifestación de antisemitismo. *Marcha*, por su parte, es confiscada en la vía pública el 22 de octubre. La represión a la prensa uruguaya recién comenzaba.

El semanario *Marcha* que dirigía Carlos Quijano, el 12 de agosto de 1968 fue cerrado por primera vez debido a que sugirió como modelo las negociaciones durante el "mayo del 68" en Nanterre, Francia, en lugar de la violencia que ya caracterizaba al gobierno y que pretendía contener a los sectores populares. También, entre otros artículos –como el titulado "Pereira Reverbel, el advertido" sobre el secuestro del presidente de UTE por parte del MLN–, motivó la clausura de *Marcha* una crónica sobre el asalto a la Universidad en la madrugada del 9 de agosto. Durante tres semanas aparece *Chasque* con similar diseño e idéntico contenido.<sup>19</sup> Ese mes, además, el Ministro del Interior de la época, Aguirre Gestido, cursó la orden de que la información sobre muertos o heridos en enfrentamientos callejeros no podría brindarse de acuerdo con investigaciones periodísticas, sino que debía remitirse siempre a las fuentes policiales.

*Extra* se clausura por publicar el 9 de octubre una noticia bajo el título "Disparen, disparen", en alusión a las palabras de un oficial durante un enfrentamiento armado entre los Tupamaros y la

policía, y por publicar, al día siguiente, versiones sobre la posible renuncia del Ministro del Interior y del Jefe de Policía de Montevideo, además de la resolución gubernamental de descartar la utilización de un barco de la Administración Nacional de Puertos para alojar a detenidos en el marco de las medidas prontas de seguridad vigentes. *Extra* también se clausurará por publicar el 10 del mismo mes denuncias de malos tratos a los funcionarios bancarios militarizados, y torturas denunciadas por los tupamaros detenidos.

*El Popular* –que fue el 9 de octubre de 1967 el primer diario en mostrar espacios en blanco en su edición sometida a censura previa el primer día de vigencia de las medidas prontas de seguridad– se clausura por recordar la muerte del primer estudiante asesinado: "Hace hoy dos meses que Líber Arce entró a la muerte y a la gloria", titula el 14 de octubre de 1968. Pero ya eran tres los estudiantes muertos como consecuencia de la represión violenta. El artículo "Los mártires estudiantiles Líber, Hugo, Susana, tres jóvenes caídos y una causa esencial", publicado al día siguiente, también provoca el cierre temporal.

El 9 de noviembre de 1968, el diario *Extra* da a conocer una carta de jóvenes oficiales en apoyo al General Liber Seregni, en la cual denuncian que el alejamiento forzado del Ejército de un militar con firmes convicciones democráticas, se inscribe dentro de un plan para fortalecer a los sectores golpistas de las Fuerzas Armadas. Esta publicación le cuesta el cierre definitivo. El semanario *Izquierda*, a su vez, se clausura por primera vez al publicar el 13 de diciembre de 1968, que el embajador norteamericano en Uruguay le ofreció al gobierno "protección" para "combatir al comunismo". Y también causa su clausura temporal un artículo de Eduardo Galeano titulado "Menos mal que el Rey no va al cine", donde recomienda ver la película "La Batalla de Arge-

<sup>19</sup> En la Biblioteca Nacional, *Chasque* está ordenado junto con los ejemplares de *Marcha*. En adelante, las resoluciones de clausura incluirán la prohibición de editar cualquier medio que suponga la continuidad del periódico clausurado.

lia": la película se trataba para el autor de "un cursillo sobre cómo sacarse de arriba a algunos gobernantes".

El diario *Acción*, propiedad de Jorge Batlle, por aquel entonces polemizaba con *Extra*, que había pasado a manos del periodista Federico Fasano. *Extra* aseguraba que las sucesivas clausuras que se le imponían favorecían al diario *Acción*. Sin embargo, *Acción* también fue objeto de clausuras, y cerró definitivamente cuando luego de la disolución de las Cámaras parlamentarias en junio de 1973 fue clausurado por quinta vez. El primer artículo que motiva una clausura de *Acción* se tituló, el 7 de julio de 1969, "La estúpida violencia"; condenaba al movimiento que adoptaba características de "Robin Hood del siglo XX", y reclamaba un trato justo del "país del norte" a las materias primas uruguayas.

Días después, nuevamente *Izquierda* vuelve a sufrir la clausura, esta vez definitiva. Se debió a la condena de la clausura definitiva de *Extra* y *Democracia*, bajo el título "Democracia clausurada". *Democracia* apenas circuló por unas horas antes de que la edición fuera requisada. Entre otros motivos, porque brindaba la "solución del crucigrama anterior", que correspondía al crucigrama publicado en el último número de *Extra*. También motivó el cierre definitivo de *Izquierda* la publicación de otros tres artículos, uno firmado por José Pedro Cardozo que revindicaba la moral de Vivián Trías en oposición a la moral del gobierno, otro con un breve reclamo de "Medidas para la oligarquía", y finalmente una exhortación a los lectores del semanario al trabajo militante para difundir el periódico y mantener su continuidad.

En una de sus primeras ediciones, el diario *De Frente* publicó el 9 de setiembre de 1969 "Hoy no ocurrió nada", en alusión a las limitaciones existentes. Este titular le costó su clausura por tres ediciones. También publicó ese día un artículo titulado "Disculpe lector", donde sugería que el lector "redondee" la noticia y lea entre líneas. La resolución de clausura se funda además en que informó sobre una movilización de mujeres en la Ciudad Vieja que reclamaban el fin de la

militarización de los funcionarios bancarios, y un artículo de Juan Pablo Terra que proponía, dada la situación del país, que la Asamblea General asumiera su autoridad y tomara las decisiones. Al día siguiente, *Acción* se clausura nuevamente por publicar la famosa frase de Pacheco Areco "no aceptaré condiciones", según una "alta fuente del gobierno", respecto a posibles negociaciones con la guerrilla.

Por publicar una crónica de la Asamblea General, donde Juan Pablo Terra sostuvo que la clausura de *De Frente* afectaba sus fueros parlamentarios, el diario *Nuevo El Plata* se clausura por una edición. *De Frente* deja de aparecer una vez más por incluir en su edición del 10 de octubre de 1969 profusa información sobre el suceso conocido como la Toma de Pando por parte del MLN. También *Marcha*, por publicar el artículo "Los sucesos de Pando" el día 17 de ese mes, donde comenta que a una semana de ocurrida la acción guerrillera, se desconocen los hechos. Este artículo menciona una noticia aparecida en *Nuevo El Plata*, donde se narra que un periodista gráfico fue obligado a velar rollos de fotografías tomadas durante el asalto a la ciudad. *Marcha* hace referencia a versiones que señalaron que los disparos que mataron a Carlos Burgueño no provenían de miembros del MLN, y plantea la necesidad de determinar a qué distancia fueron disparadas las balas que mataron a los tupamaros Salerno, Cultelli y Zabalza.

La intervención de la enseñanza el 12 de febrero de 1970, motiva más clausuras de los diarios *De Frente* y *El Popular*. Más tarde este último volverá a sufrir clausuras por referirse a manifestaciones estudiantiles en contra de las medidas prontas de seguridad el 25 de julio, y un mes después al publicar un artículo en el suplemento *Ujotacé* titulado "Voltear al gobierno ahora", donde los jóvenes comunistas llamaban a la insurrección juvenil para derribar al gobierno.

*El Debate*, diario dirigido por Héctor Gutiérrez Ruiz, debe cerrar por cinco ediciones luego de denunciar hechos de corrupción en la policía, aunque la resolución del gobierno no hizo refe-

rencia a un artículo publicado en la misma edición del 25 de junio donde se afirma que el país se encontraba bajo una "dictadura real" a un año de vigencia de las medidas prontas de seguridad.

Un pequeño artículo al pie de la página 3 del diario *BP Color* (el renovado *El Bien Público* fundado por Zorrilla de San Martín), motiva su cierre por dos ediciones cuando reproduce el 16 de febrero un comunicado de la Federación Nacional de Profesores que anuncia una huelga contra la intervención de la enseñanza secundaria por tratarse de "una medida contraria a la Constitución y a la autonomía de los organismos docentes".

Pero es el año 1971, año electoral, el que muestra el mayor número de clausuras a medios impresos. Comienza con el diario *Ya*, que hace referencia a una versión de la revista *Economic Survey* en torno a una posible devaluación del peso uruguayo y a las proyecciones de mayor inflación dada la difícil situación económica. Es la primera y definitiva clausura de esta publicación. El semanario *El Oriental*, dirigido por Reinaldo Gargano, que también había sido clausurado por informar sobre la toma de Pando por los tupamaros, sufre su segunda clausura cuando informa a los lectores, bajo el título "Es el fascismo", de la muerte de Manuel Ramos Filippini, primera víctima del escuadrón autodenominado "Comando caza Tupamaros".

Pero el control también se extenderá de manera implacable contra la prensa del interior a partir de este año. Los diarios *La Idea* de San José, *El Faro de Sauce*, *El Centenario* de Cardona, *El Litoral* de Carmelo, *El Radical* de Mercedes, *El Eco* de Rosario, son los primeros periódicos del interior que conocen la represión. *El Eco* condena el 30 de setiembre el cierre de *La Idea*, y pone sus páginas al servicio de "una verdad que no podrá ser amordazada". Reproduce, además, un artículo publicado en *La Vanguardia* de Barcelona sobre las perspectivas políticas del Uruguay, entre "la continuidad de la dictadura de Pacheco Areco, el golpe de Estado militar, o la toma del poder por el Frente

Amplio". Poco después cae sobre *El Eco* la clausura definitiva, debido al "inescrupuloso comportamiento periodístico observado por el diario", y por un artículo "en que se formulan juicios absolutamente infundados y de contenido criminal, contra un funcionario norteamericano destacado en una misión técnica en Uruguay, creando una imagen falsa en la opinión pública de sus verdaderos cometidos y señalándolo a las organizaciones terroristas como futura víctima de sus acciones criminales", según la resolución del 30 de diciembre de 1971. *El Eco* publicó el 27 de diciembre de 1971, un artículo en su página 2 titulado "Lee Echols: el responsable directo de los atentados. El jefe del USIS en Santiago de Chile, vino a sustituir a Dan A. Mitrione".

La prohibición de mencionar a los "innombrables" continuaba vigente. El diario *El Día*, publica el 29 noviembre de 1971 "Confírmase primicia de *El Día*: Berenbau libre", (una noticia en primera plana sobre la liberación de Jorge Berenbau, un industrial secuestrado por el MLN el 12 de julio), confirmada por el Ministerio del Interior. *El Día* se suspende por dos ediciones. Significativamente, se produce un intercambio de remitidos en la prensa entre el ministro y los directores de *El Día*, no sobre la responsabilidad, la libertad o el derecho a informar, sino respecto a si existió o no autorización para publicar la noticia. Los directores afirman que el ministro Brig. Danilo Sena, autorizó verbalmente a *El Día* durante una conversación privada a publicar la noticia cuando ésta fuera confirmada. El ministro lo niega, y afirma que tal autorización no existió, y que todo se debió a un malentendido. Esta discusión pública del ministro y los directores a través de los diarios *La Mañana*, *El País*, *El Diario* y *Acción*, revela que las reuniones entre periodistas y propietarios de medios y autoridades en torno a los alcances precisos de las medidas prontas de seguridad con relación a la prensa, se habían tornado habituales.

En 1972, al amparo de la declaración de estado de guerra interno, el Ministerio del Interior y el

# CLASE CONTRA CLASE

Continuación de Pág. 2)

que se presentan en las autoridades del orden público. En la mayoría de los casos, las autoridades no tienen la menor idea de lo que sucede. Los informadores, sin embargo, al enterarse de lo que ocurre, alentarán a sus jefes para que avisen a las autoridades de las instancias más altas. De esta manera, mucha información llega a la Federación de Trabajadores de la Cámara de Comercio. Sin embargo, el informante que lleva la información a la Federación, generalmente, no es un trabajador, sino un empleado de la propia Federación. Tanto es así que, en la Federación, se dice que el informante es "el mejor trabajador".

La responsabilidad, a los funcionarios por no entranquillamente considerado. Finalmente, cuando ya las extrevasas enfermas de la enfermedad de la dictadura, y no por las medidas de las autoridades.

De este análisis se derivan algunas conclusiones claras:

- a) El fracaso total del dictadura. No hay para ninguna persona soluciones desirables dentro de las márgenes del capitalismo. La única salida es la revolución socialista.

b) La situación actual es una situación de crisis. Hay que actuar de inmediato para evitar que esto se convierta en una guerra entre las clases dominante y las subordinadas. Es necesario organizar y educar las masas populares para que se conviertan en la fuerza revolucionaria.

c) Compartir el poder.

En resumen, la situación es muy grave. Hay que actuar de inmediato para evitar que esto se convierta en una guerra entre las clases dominante y las subordinadas.

Entre otros, es muy importante la respuesta de la izquierda y del movimiento obrero; la índole y la bondad de esa respuesta.

Pero toda la situación es la consecuencia de un proceso progresivo de estructuras que no puede resumirse en términos de "lucha dura" o "lucha blanda" de la misma clase dominante.

Las soluciones reales y definitivas vendrán de otra formulación: el conflicto frontal e inconciliable entre las masas populares y el conjunto del sistema oligárquico-burgués.



Ministerio de Defensa Nacional redactan la primera Orden de Seguridad, el 17 de abril de 1972, que señala a la emisión de noticias no oficiales como un delito militar. El cerco autoritario se estrechaba.

Durante ese año, *Marcha* se clausuró por informar sobre el rescate hecho en el Chuy del diplomático brasileño Aloysio Dias Gomide. Pero entre enero de 1972 y junio de 1973, se clausuran temporalmente apenas seis publicaciones. El único periódico que mencionaba sin inconvenientes a los grupos guerrilleros que ese año son derrotados por las Fuerzas Armadas, el semanario de ultraderecha *Azul y Blanco*, también se clausura por tres ediciones cuando publica el 15 de noviembre un artículo titulado "La larga marcha de la guerra, cueste lo que cueste", donde acusa de los problemas del país a la subversión y la delincuencia económica, a los "tupamaros rojos" y a los políticos "que duermen la siesta", al "infidente", y al "clan wilsonista". El artículo alertaba sobre un rebrote de la guerrilla y un enlentecimiento de la "escalada de las Fuerzas Conjuntas". El gobierno no le permite la crítica ni siquiera a sus simpatizantes.

No obstante, en 1973 después de la disolución de las Cámaras legislativas, las clausuras vuel-

ven a ubicarse en los niveles de 1971. *Última Hora* se clausura por informar sobre la deserción de un capitán del Ejército que denunció torturas a los detenidos, y el semanario *9 de febrero* —de dudosa fe democrática y cuyo nombre coincide con la fecha del día que la Armada cerró la Ciudad Vieja y se enfrentó al Ejército—, se clausura por revindicar la aplicación del contenido de los comunicados 4 y 7.

*El Popular*, *Ahora* y *La Mañana* informan sobre detalles del trámite del desafuero del senador frenteamplista Enrique Erró, y cierran las escasas clausuras en los meses previos al golpe. El ejemplar de *El Popular* del 27 de abril, titula en su página 6 "Endeble acusación contra Erró". Este artículo reproduce casi textualmente el pedido de desafuero del senador Erró remitido al Senado por la Justicia Militar,<sup>20</sup> pero en el ejemplar de archivo en la Biblioteca Nacional se sustituyó por una hoja en blanco.

El 27 de junio, el único periódico que titula "Golpe de Estado", es el diario *Acción*. Sostiene que el tiempo se encargará de juzgarlos, y no volverá a aparecer. También se clausura *El Oriental* cuando titula "Hagan la prueba. Convoquen el pueblo", un texto similar al que escribía el joven socialista Walter Medina en un muro de la ciudad

<sup>20</sup> La negativa del Parlamento al desafuero del senador Enrique Erró pretextó la disolución de las Cámaras el 27 de junio de 1973.

cuando fue asesinado. En el último número de *El Popular* antes del asalto a su redacción como corolario de la represión a la manifestación del 9 de julio mientras se prolongaba la huelga general,<sup>21</sup> el artículo inadmisible fue la crónica del sepelio de Ramón Roberto Peré, joven comunista muerto por policías de particular mientras realizaba una volanteada. Reaparece el 22 de julio, con espacios en blanco incluso en las páginas culturales.

En el interior del país, el 15 de agosto, *El Civilismo* se preguntará qué régimen de gobierno tiene el Uruguay, si no es una monarquía porque no hay rey, no es un imperio porque no hay posesiones territoriales, no es una democracia representativa porque no hay Parlamento, y no es una dictadura porque “así lo ha establecido el propio interesado”. Cerrará por cinco ediciones.

El recientemente creado semanario *Respuesta*, dirigido por Héctor Rodríguez, se clausura por seis ediciones al hacer referencia a las imágenes como pesadillas de los tanques soviéticos entrando a Montevideo en la propaganda electoral antifrenteamplista de 1971: “Usted ha visto los tanques en las calles, pero no eran invasores extranjeros”.

Bajo la dirección de Óscar Bruschera, el diario *Ahora* que luego se asfixiaría económicamente por sucesivas clausuras, debe cerrar por tres ediciones al publicar el 13 de julio un telegrama del líder de la social-democracia chilena, Radomiro Tomic, a Líber Seregni: “Encarcelado, es usted el mejor símbolo de la lucha del pueblo uruguayo por la democracia y la justicia. Para usted y el Frente Amplio mi admiración y solidaridad. Radomiro Tomic”.



## Circuló Ayer Otra vez, sin Confirmar, la Noticia de que Habrían Muerto al "Che" Guevara

En el día de ayer, una vez más, circuló profusamente y sin confirmación, la noticia difundida por autoridades militares de Bolivia, de que habría muerto el "Che". Guevara en un combate guerrillero en territorio boliviano. Primero afirmaron que la noticia venía confirmada, luego lo negaron y dijeron que había que reconocer el comité de información y documentación que el "militante herido" visiblemente todo año estaba recibiendo el "trato de los hermanos bolivianos" y de sus mandatarios cortamente de haber muerto el heraldo comunista revolucionario, que en su larga lucha de América o del mundo obtuvo su entronización en la lucha contra la opresión imperialista.

<sup>21</sup> El 9 de julio de 1973 el Frente Amplio y los sectores wilsonistas del Partido Nacional convocaron a una manifestación a las 17:00 horas en la avenida 18 de Julio, entre Plaza Cagancha y Plaza Independencia. Desde el 27 de junio, se mantenía una huelga general convocada por la CNT. Mientras se reprimió la manifestación, también se irrumpió en la redacción del diario *El Popular* y se detuvo al personal que fue recluido en el Cilindro Municipal.



## Después del "golpe"

En agosto el Frente Amplio emite una declaración pública que aparece en pocos medios impresos y es ignorada completamente por la radio y la televisión, donde reclama la consulta popular. El remitido reconocía que "ante las prohibiciones vigentes, se omite todo juicio o apreciación que pudiera comprometer la posición de los órganos de publicidad a cuya hospitalidad confía la divulgación". *El Popular* se encontraba clausurado luego del conocido "asalto".

El semanario *Marcha* vuelve a clausurarse sin fundamentaciones explícitas el 25 de agosto, y reaparece el 11 de octubre. Desde el golpe a la fecha, de catorce ediciones solo lograron circular cinco, una en el mes de julio, y cuatro en el mes de agosto. *Ahora* continuará como objeto de clausuras sistemáticamente, y las publicaciones sobre el golpe de estado en Chile serán, en setiembre, el motivo para emitir una nueva an-

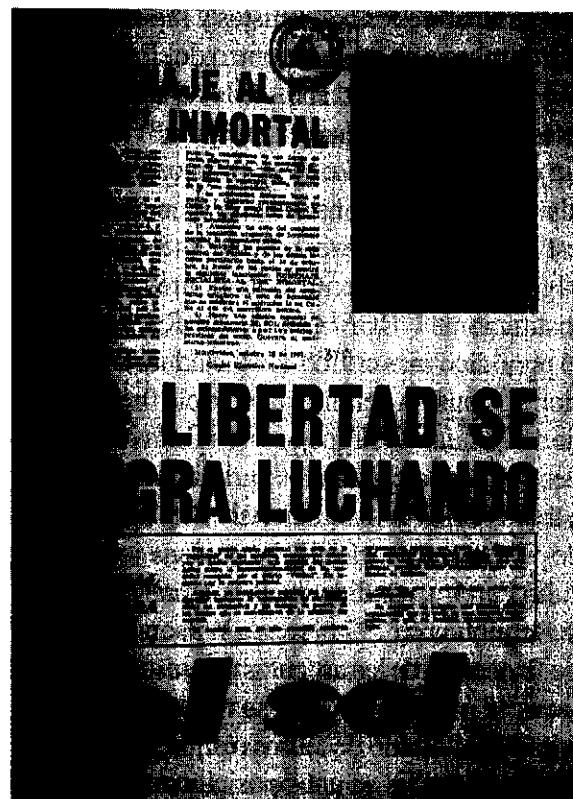
danada de resoluciones que afectarán también al periódico *Respuesta*.

En octubre, también se comienza a controlar la información internacional sobre el Uruguay. La resolución 1804/973 del Poder Ejecutivo establece la censura previa a los artículos de las agencias informativas y correspondientes extranjeros antes de enviarlos al exterior, debido a que "en la prensa extranjera suele publicarse noticias sobre la situación del Uruguay que no se ajustan a la realidad", según el considerando. Al mismo tiempo se confiscaban frecuentemente publicaciones principalmente provenientes de la vecina orilla.

Por decreto N° 1.026/973, el 28 de noviembre de 1973, se declaran disueltos varios partidos, gremios estudiantiles y movimientos políticos, entre los que se encontraban el Partido Comunista, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), el Partido Socialista y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y los diarios *El Popular* y *Crónica*, y todo aquel im-

preso que por su "conducta u orientación signifiquen la continuación de los diarios cuya clausura se dispone". Al amparo de este decreto, el jefe de policía del departamento de Rocha clausura el periódico *El Faro* de esa ciudad de forma "preventiva". El director de este periódico era Dagoberto Vaz Mendoza, candidato del Frente Amplio a la intendencia del departamento en 1971.

En los primeros meses de 1974 los pocos órganos de prensa opositora que se arriesgaban a desafiar aun tímidamente a la dictadura son empujados al cierre definitivo, ya no a causa de artículos precisos que lo motivaran, sino a la composición del personal del periódico, por vinculación a grupos políticos disueltos o a publicaciones clausuradas con anterioridad. Se dispuso la vigilancia policial en las redacciones para evitar la aparición de otros impresos, y el Cilindro Municipal volvió a alojar esta vez a periodistas de *Ahora y Marcha*, este último clausurado por publicar un cuento que disgustó al gobierno, premiado por un jurado integrado por Mercedes Rein, Jorge Ruffinelli y Juan Carlos Onetti. *Marcha* es confiscada en la vía pública y su redacción allanada.



Hasta 1977, el tenor de los artículos que motivan clausuras será sensiblemente menos desafiante. Durante los años 1978, 1979 y 1980, ningún artículo motivará clausuras a la prensa uruguaya. A modo de ejemplo, el diario *El Telégrafo* de Paysandú se clausurará por cinco ediciones en noviembre de 1975 por considerar, de forma risueña, que un comunicado de la Jefatura de Policía sobre un hecho policial menor, podría usarse como argumento de un *spaghetti western*.

Se persigue también a aquellas publicaciones religiosas como *Víspera* o *El Mensajero Valdense*, orientadas hacia la teología de la liberación, por sus vinculaciones con el "marxismo internacional". *El Heraldo* de Young, se clausura en 1977 por publicar un artículo sobre los procedimientos "arbitrarios" de UTE en torno a quién debía pagar deudas contraídas frente al Ente en el caso de inmuebles arrendados; si bien el artículo que provoca la clausura señala coincidencias evidentes con el discurso oficial, no se permite la menor polémica sobre las decisiones gubernamentales. El artículo decía: "Antes, con cierta razón



se le culpaba a los comunistas y tupas de la podredumbre que existía dentro del Ente. ¿Pero hoy, a más de cuatro años de la desaparición de esas lacras mencionadas, qué pasa?”<sup>22</sup>

La revista *Búsqueda*, en sus inicios en 1977, se clausura por cuestionar no el contenido, sino “el estilo, pedante y verboso, cadente de nervio y vigor, decididamente decadente”, del acto institucional N° 8. *El Civismo* de Rocha, quizás el periódico más crítico a la dictadura en el interior, se clausura definitivamente el 10 de octubre de 1976 cuando la suspensión de las actividades políticas alcanza a los partidos tradicionales a través del acto institucional N° 4. Este órgano de prensa pertenecía al líder nacionalista Carlos Julio Pereira, candidato a la vicepresidencia de la República en 1971 junto a Wilson Ferreira. La fisonomía de los artículos que justifican clausuras se modifica. Ya no se trata de discursos “de ruptura”, sino de meros resquicios por donde se percibe, no ya una oposición manifiesta al régimen autoritario, sino apenas críticas, como la realizada por *El Día* el 2 de mayo de 1975 cuando sugirió que el derecho de huelga fuera reglamentado por el Consejo de Estado a través de una ley. La resolución de clausura del Poder Ejecutivo recordó al diario batllista que “es responsabilidad irrenunciable del gobierno de la República mantener la actual seguridad nacional alcanzada, en el ejercicio de su derecho y su deber, ante la conspiración contra la Patria desarrollada por la acción ilegítima del marxismo internacional, situación que, precisamente, permite al mencionado diario la manifestación de sus opiniones políticas que, cuando se cometían graves delitos contra sus locales y la propia persona de sus redactores, no podía rea-

lizar con la libertad que ahora goza”.<sup>23</sup> *El Día* no sugería otra cosa que la necesidad de permitir la expresión de conflictos pero aún no cuestionaba explícitamente a la institución más representativa de la dictadura cívico-militar.

La prensa de la transición volvió a ubicar a la problemática política y social en un plano relevante e introdujo temáticas abandonadas por los medios durante años. Pero las clausuras a estos medios no se deben a contenidos análogos a los frecuentes en etapas anteriores. Es el caso de *La Democracia*, por publicar un artículo firmado por Carlos Julio Pereira sobre la falta de restricciones a la compra de tierras por parte de extranjeros, o la clausura de *Opinar*, el semanario dirigido por Enrique Tarigo, por publicar un comunicado de la Juventud del Partido Nacional que expresa apenas su “desagrado” por la clausura de *La Democracia*.

La revista *Opción*, vinculada a la democracia cristiana, se clausura por llamar al voto en blanco en 1982,<sup>24</sup> poco después de clausuras impuestas a la revista *La Plaza*, por realizar “propaganda adversa a las medidas de institucionalización de la República”: la revista editorializó en marzo de 1982 que “el partido del NO” no estaba representado en la elección de las autoridades partidarias. El titular que motivó la clausura definitiva de *La Plaza*, “El espíritu santo abraza al espíritu de Sandino”, quiso romper el cerco de las prohibiciones y avanzar en el contenido de las publicaciones, pero el artículo fue considerado por el gobierno como una apología de sediciosos “que representa un grave peligro para la nación desde el momento que fomenta el descontento popular”.<sup>25</sup> Los “innombrables” lo serían hasta el final de la dictadura en 1984.

<sup>22</sup> *El Heraldo*. 11-08-1977. Página 1

<sup>23</sup> Resolución 740/975 del 06-05-1975.

<sup>24</sup> En 1980 los militares sometieron a plebiscito su proyecto de reforma constitucional. El triunfo del NO (57,9%) propició una salida institucional más similar a una “restauración” del viejo orden, y hacia 1982 los partidos tradicionales habían logrado su legalidad para concurrir a una elección interna que legitimaría a los actores políticos para negociar una redemocratización del país. La llamada “transición democrática” no significó, sin embargo, que la represión a los sectores de izquierda, cuyos líderes se encontraban presos en las cárceles de Libertad y Punta de Rieles, o en el exilio, redujera su intensidad. Desde la cárcel, el líder del Frente Amplio, Gral. (R) Liber Seregni, llamó a votar en blanco en las internas partidarias de 1982.

<sup>25</sup> De acuerdo con la resolución oficial publicada por *El Día*, el 27 de julio de 1982, página 7.

Desaparecieron definitivamente en 1983 las publicaciones *El Dedo y Lealtad*. La primera, una revista de humor antecedente de *Guambia*, fue clausurada debido a que “la misión esencial del periodismo humorístico es desvirtuada por este tipo de publicación que comprende enfrentamientos con manifestaciones procaces o pornográficas”, según la notificación policial que publica *Búsqueda*,<sup>26</sup> luego de alcanzar una venta de 43 mil ejemplares y tener previsto un tiraje de 55 mil para el número que, debido a la clausura, no se editó.

*Últimas Noticias* y *Búsqueda* se clausuran de forma temporal en 1984 por mencionar a líderes proscriptos: Wilson Ferreira y Jorge Batlle, respectivamente. El diario *La Prensa* de Salto, por un artículo titulado “Juan Pueblo en la lona”. El diario *Cinco Días* llegó a editarse durante cuatro semanas: cuando anuncia que publicará el programa del Frente Amplio en 1971, una resolución de clausura definitiva emitida el 13 de abril cierra la publicación a pocos meses de las elecciones nacionales.

### El largo silencio dicho

La censura se aplicó sistemáticamente hasta 1984, pero imponer clausuras fue cada vez menos necesario. Un discurso ambiguo, totalizador y chovinista, impregnó a las publicaciones que transcribían los comunicados habituales de la época que elaboraba la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (Dinarp),<sup>27</sup> y que buscaban siempre alertar a la población de las “conspiraciones contra la Patria” que todavía podían afectar al país. El poder autoritario su-

primió a toda la prensa opositora, y utilizó a la permitida en la consecución de sus fines más inmediatos. La prensa de la transición cumplió un papel fundamental en la redemocratización del Uruguay, pero su incidencia en la restitución de las modalidades discursivas previas al golpe fue limitada. La censura se instaló como una capa arqueológica en la memoria de los medios masivos, como la represión armada, la tortura y la desaparición forzada en todo el cuerpo social.

Progresivamente fue posible prescindir de los mecanismos disciplinarios y la producción de discurso pasó a controlarse desde las propias redacciones. Diecisiete años de censura, clausuras y autocensura no habían pasado en vano, y la producción de los nuevos discursos pasan a ser “formas voluntarias de integración de la sociedad al sistema y formas cotidianas de reproducción de la dominación pública”.<sup>28</sup> El largo camino de la censura a la prensa también narra la historia del Uruguay.

Todos los planos del discurso, que son a su vez elementos constitutivos de lo político, han sufrido una transformación hacia el final del período. Los colectivos (el partido, el sindicato, los estudiantes, el pueblo) perdieron el sitio de referencia que ostentaban en los años 60; el poder (el régimen, la dictadura) deja de representarse como un adversario; el conflicto se traslada de la represión y el enfrentamiento a la dictadura, a la preocupación por superar la crisis y los avatares de la contienda electoral; las alternativas, finalmente, ya no cuestionan el orden establecido ni demandan su sustitución, sino solo enmendar lo existente.

<sup>26</sup> *Búsqueda*. 14/08/1983, página 22.

<sup>27</sup> Decreto 358/977. Reglamenta la creación de la Dinarp a través del Acto Institucional N° 3, de fecha 1º de setiembre de 1976.

<sup>28</sup> Rico, Álvaro. 2005. *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura*. Trilce. Montevideo. Pág. 22.

## Anexo 1 Medios impresos clausurados entre 1967 y 1984

### 1967 (7)

1. El Sol. Resolución 1.502/967 del 13-10-1967. 1 edición.
2. Se confisca "El Popular". 13-10-1967.
3. Verdad y El Popular aparecen con espacios en blanco. 10-10-1967. Efectivos policiales irrumpen en la redacción de El Popular sin orden judicial. Este diario no aparecerá sino hasta el 14 de octubre.
4. Unzer Fraint 13-10-1967. Resolución 1.503/967. 7 ediciones.
5. Se confisca Marcha. 22-10-1967.
6. Época. 12-12-1967. Definitiva.
7. El Sol. 12-12-1967. Definitiva.

### 1968 (10)

1. El Diario 15-08-1968. 1 edición.
2. Izquierda 15-08-1968. 2 ediciones.
3. Marcha 12-08-1968. 3 ediciones.
4. El Popular 21-10-1968. 1 edición.
5. Extra. Resolución del 21-08-1968. 1 edición.
6. Extra. Resolución del 22-10-1968. Hasta nueva resolución.
7. El Popular. Resolución del 21-10-1968. 1 edición.
8. Extra. Resolución del 11-11-1968. Hasta nueva resolución. Definitiva.
9. El Popular. Resolución 1.849/968 del 17-12-1968. 1 edición.
10. Izquierda. Resolución 1.848/968 del 17-12-1968. 1 edición.

### 1969 (12)

1. Frente Obrero. 15-03-1969. Definitiva
2. Extra. Resolución del 25-06-1969. Definitiva.
3. Democracia. Resolución 714/969 del 08-07-1969. Definitiva.
4. Acción. Resolución del 07-07-1969. 1 edición.
5. Los Principios. Resolución del 17-07-1969. 1 edición.
6. Izquierda. Resolución del 11-07-1969. Definitiva.
7. Nuevo el Plata. Resolución del 09-09-1969. 1 edición.
8. De Frente. Resolución del 10-09-1969. 3 ediciones.
9. Acción. Resolución del 10-09-1969. 1 edición.
10. De Frente. Resolución del 11-10-1969. 7 ediciones.
11. El Oriental. Resolución 1.229/969 del 13-10-1969. 1 edición.
12. Marcha. 22-10-1969. 1 edición.

### 1970 (10)

1. De Frente. Resolución 173/970 del 13-02-1970. 2 ediciones.
2. El Popular. Resolución 174/970 del 13-02-1970. 2 ediciones.
3. BP Color. Resolución 176/970 del 16-02-1970. 2 ediciones.
4. De Frente. Resolución del 13-04-1970. Definitiva.
5. Ya! Resolución 720/970 del 22-05-1970. 5 ediciones.
6. El Debate. Resolución del 26-06-1970. 5 ediciones.
7. El Popular. 25-06-1970. 5 ediciones.

8. El Popular (Suplemento Ujotacé). Resolución del 25-07-1970. 10 ediciones.
9. Al Rojo Vivo. Resolución 1.214/970 del 30-07-1970. Por publicaciones en las páginas 8, 9 y última. 1 edición.
10. Al Rojo Vivo. Requisa.

### 1971 (27)

1. El Radical (Mercedes)
2. El Centenario (Cardona)
3. El Faro (Sauce)
4. El Litoral (Carmelo)
5. Ya! Resolución 225/971 del 16-02-1971. Definitiva.
6. El Eco (Rosario). 29-06-1971.
7. La Idea (San José). 25-06-1971.
8. La Idea (San José). 12-08-1971.
9. La Idea (San José). 20-08-1971.
10. Comunicado oficial N° 25. La Idea (San José) 02-09-1971.
11. La Idea. 04-09-1971. 8 ediciones.
12. El Cuestor. 14-07-1971. 2 ediciones.
13. El Oriental. 12-08-1971. 2 ediciones.
14. Para Todos. 3 ediciones.
15. Acción. 18-09-1971. 2 ediciones.
16. El Popular. Comunicado oficial N° 25. 04-09-1971. 8 ediciones.
17. El Eco. Comunicado oficial N° 25. 04-09-1971. 8 ediciones.
18. Ahora. Comunicado oficial N° 25. 04-09-1971. 8 ediciones.
19. Liberación. Comunicado oficial N° 25. 04-09-1971. 6 ediciones.
20. Acción. 18-09-1971. 4 ediciones.
21. La Idea. Resolución 1.968/971 del 29-09-1971. Definitiva.
22. El Socialista. 15-10-1971. 4 ediciones.
23. El Eco (Rosario). 03-11-1971. 10 ediciones. Se clausura sin resolución, por orden verbal del Ministro del Interior, Danilo Sena, y mediante la presión de un destacamento de policía apostado frente a la redacción del diario. No hubo resolución escrita.
24. Al Rojo Vivo. 17-11-1971. 2 ediciones.
25. El Día. 29-11-1971. 2 ediciones.
26. El Eco (Rosario). Resolución 2.640/971 del 30-12-1971. Definitiva.
27. Claridad (Juan Lacaze). 30-12-1971.

### 1972 (2)

1. Marcha. 27-01-1971. 1 edición.
2. Azul y Blanco. Resolución 1.561/972 del 22-11-1971. 3 ediciones.

### Enero- mayo 1973 (5)

1. Última Hora. Resolución 45/973 del 12-01-1973. 3 ediciones
2. El Popular. Resolución 626/973 del 26-04-1973. 3 ediciones.
3. Ahora. Resolución 626/973 del 26-04-1973. 3 ediciones.
4. La Mañana. Resolución 626/973 del 26-04-1973. 3 ediciones.
5. La Gaceta (San Ramón).

Disolución de las Cámaras.

**Junio- diciembre de 1973 (29)**

1. Acción. Resolución 1.096/973 del 28-06-1973. 3 ediciones (y cierre definitivo por Jorge Batlle)
2. Marcha. Resolución 1.101/973 del 30-06-1973. 7 ediciones.
3. Última Hora. Resolución 1.141/973 del 10-07-1973. 10 ediciones.
4. El Popular. Resolución 1.142/973 del 09-07-1973. 10 ediciones.
5. Ahora. Resolución 1.235/973 del 13-07-1973. 3 ediciones.
6. Compañero. Resolución 1.277/973 del 24-07-1973. 2 ediciones.
7. El Oriental. Resolución 1.278/973 del 24-08-1973. 2 ediciones.
8. Última Hora. Resolución 1.385/973 del 08-08-1973. 20 ediciones.
9. Ahora. Resolución 1.401/973 del 13-07-1973. 10 ediciones.
10. Ahora. 21-08-1973. 10 ediciones.
11. Respuesta. Resolución 1.445/973 del 21-08-1973. 3 ediciones.
12. El Popular. 20-08-1973.
13. Marcha. 24-08-1973. 6 ediciones.
14. El Terruño (Cerro Largo). Resolución 1.574/973 del 05-09-1973. 5 ediciones.
15. Respuesta. Resolución 1.573/973 del 05-09-1973. 3 ediciones.
16. El Heraldo (Young). Resolución 1.609/973 del 13-09-1973. 3 ediciones.
17. El Civismo (Rocha). Resolución 1.610/973 del 13-09-1973. 5 ediciones.
18. Ahora. Resolución 1.663/973 del 19-09-1973. 10 ediciones.
19. Azul y Blanco. Resolución 1.664/973 del 19-09-1973. 6 ediciones.
20. El Popular. Resolución 1.665/973 del 19-09-1973. 20 ediciones.
21. Ahora. Resolución 1.801/973 del 09-10-1973. 30 ediciones.
22. El Oriental. Resolución 1.824/973 del 18-10-1973. 6 ediciones.
23. El Popular. Resolución 1.858/973 del 25-10-1973. 60 ediciones.

24. Respuesta. Resolución 1.859/973 del 25-10-1973. 3 ediciones.

25. El Faro. Resolución 1.909/973 del 06-11-1973. 3 ediciones.

26. Respuesta. Resolución 1.948/973 del 15-11-1973. 6 ediciones.

27. Compañero. Resoluciones 1.991/973 y 1.992/973 del 22-11-1973. 9 ediciones.

28. El Popular. Decreto 1.026/973 del 28-11-1973. Definitiva.

29. Crónica. Decreto 1.026/973 del 28-11-1973. Definitiva.

**1974 (16)**

1. El Idealismo (Lavalleja).
2. Marcha. Resolución 356/974 del 04-03-1974. Cuento "El Guardaespaldas". 10 ediciones.
3. 9 de Febrero. Resolución 505/974 del 13 de marzo de 1974. 4 ediciones
4. El Faro. Resolución 579/974 del 02-04-1974. Definitiva.
5. Ahora. Resolución 689/974 del 25-04-1974. Definitiva.
6. El Diario. 10-05-1974. 2 ediciones.
7. Marcha. Resolución 1.5152/974 del 06-06-1974. 20 ediciones.
8. La Unión (Minas). Resolución 1.232/974 del 28-06-1974. 10 ediciones.
9. El Heraldo. Resolución 1.668/974 del 14-08-1974. 10 ediciones.
10. 9 de Febrero. Resolución 1.782/974 del 30-08-1974. Definitiva.
11. El Terruño. Resolución 16-09-1974. 10 ediciones.
12. Nuevo Amanecer. Órgano de la JUP. Resolución 2.225/974 del 29-10-1974. 4 ediciones.
13. Marcha. Resolución 2.451/974 del 26-10-1974. Definitiva.
14. El País. Resolución 2.580/974 del 5-12-1974. 1 edición.
15. Mensajero Valdense (Paysandú). Resolución 2.581/974. Definitiva.
16. La Unión (Minas). Resolución 2.672 del 19-12-1974. 10 ediciones.

**1975 (13)**

1. Aquí Está (San José). Resolución 38/975 del 10-01-1975. 10 ediciones.
2. Informaciones. Resolución 133/975 del 28-01-1975. 2 ediciones.
3. 9 de febrero. 07-04-1975. Definitiva.
4. Víspera. Resolución 693/975 del 30-04-1975. Definitiva.
5. El Día. Resolución 740/975 del 06-05-1975. 1 edición.
6. Darbas (Órgano del Centro Lituano). Definitiva. 06-1975.
7. La Nueva Idea (Trinidad). 29-09-1975. Definitiva.
8. El Civismo (Rocha). Resolución 1.648/975 del 02-10-1975.
9. El Telégrafo (Paysandú). Resolución 1.899/975 del 11-11-1975. 5 ediciones.

10. El Intransigente (Artigas). Resolución 1.979/975 del 27-11-1975. 3 ediciones.
11. El Heraldo (Young). Resolución 2.056/975 del 04-12-1975. 4 ediciones.
12. El Noticiero (Minas). Resolución 2.056/975 del 16-12-1975. 2 ediciones.
13. Perspectiva de Diálogo. Resolución 2.092/975 del 29-12-1975. Definitiva.

#### **1976 (2)**

1. El Civismo (Rocha). Resolución 1.308/976 del 05-10-1976. Definitiva.
2. El Intransigente (Artigas). Resolución 1.7166/976 del 14-12-1976. Definitiva.

#### **1977 (3)**

El País. Resolución 126/977 del 31-01-1977. Prohibición de publicar noticias sobre el gobierno nacional y municipal durante tres días.

1. Búsqueda. Resolución 1.311/977 del 30-08-1977. 2 ediciones.
2. El Día. Resolución 1.461/977 del 26-09-1977. Suspensión de exoneraciones tributarias. Se levanta la suspensión el 07-10-1977. No es estrictamente una clausura pero el diario no aparece por 10 ediciones.
3. El Heraldo (Young). Resolución 1.328/977 del 11-08-1977.

#### **1981 (3)**

1. Opción. 12-09-1981. 4 ediciones.
2. La Democracia. Resolución 2.220/981 del 17-09-1981. 4 ediciones.
3. La Democracia. 23-10-1981. 4 ediciones.

#### **1982 (8)**

1. La Democracia. 21-01-1982. 8 ediciones.
2. Opinario. 21-01-1982. 8 ediciones.
3. Opción. Resolución 331/982 del 27-04-1982. 8 ediciones.
4. La Plaza. Resolución 377/982 del 14-05-1982. 8 ediciones.
5. La Plaza. 27-07-1982. Definitiva.
6. La Razón. 27-07-1982. Definitiva.
7. Opción. 27-09-1982. 8 ediciones.
8. Opción. 25-10-1982. Definitiva.

#### **1983 (10)**

1. Búsqueda. 25-10-1983. 5 ediciones.
2. El Dedo. 11-02-1983. Definitiva.
3. Lealtad. 06-04-1983. Definitiva.
4. La Democracia. 20-05-1983. Se requisita de los talleres de El País, donde se imprimía.
5. La Democracia. 25-05-1983. 24 ediciones.
6. Aquí. 13-08-1983. 4 ediciones.

7. Opinario. 15-09-1983, por artículo "Protesta sindical".
8. ACF. 18-11-1983. 6 ediciones.
9. Somos Idea. 09-12-1983. 12 ediciones.
10. El Día. 11-12-1983. 3 ediciones.

#### **1984 (6)**

1. Últimas Noticias. 08-03-1984. 3 ediciones.
2. La Prensa (Salto). 10-04-1984. 9 ediciones.
3. Cinco Días. 13-04-1984. Definitiva.
4. Tribuna Amplia. 13-04-1984. Definitiva. Tenía el N° 0 en su tapa.
5. Búsqueda. 16-04-1984. 8 ediciones.
6. Convicción. 03-04-1984. Definitiva.

**Total 162 clausuras a medios impresos.**

#### **Anexo 2**

##### **Normativa que limitó la libertad de prensa**

- 9 de octubre de 1967. Medidas prontas de seguridad (decreto 684/967)
- 13 de junio de 1968. Medidas prontas de seguridad (decreto 383/968)
- 4 de julio de 1969. "Innombrables" (decreto 313/969)
- 15 de abril de 1972. Estado de guerra interno (decreto 277/972)
- 17 de abril de 1972. Orden de seguridad N° 1 (Se prohíbe la publicación de noticias no oficiales)
- 23 de abril de 1972. Orden de seguridad N° 2 (Ampliatoria)
- Abril de 1972. Orden de seguridad N° 4 (Prohibición de críticas en la lucha antisubversiva).
- 19 de julio de 1972. Ley de seguridad nacional
- 16 de febrero de 1973. Suspensión de garantías individuales (decreto 140/973)
- 23 de febrero de 1973. Creación del Consejo de Seguridad Nacional (decreto 163/973)
- 31 de marzo de 1973. Suspensión de las garantías individuales (decreto 231/973)
- 1 de junio de 1973. Arresto de personas (decreto 393/973)
- 27 de junio de 1973. Disolución de las Cámaras (decreto 464/973)
- 15 de octubre de 1973. Censura previa a las agencias internacionales (resolución 1804/973)
- 5 de junio de 1975. Incautación de correspondencia que contenga libros, impresos, diarios, revistas, fotografías, películas, discos, etc. de "filiación marxista y antidiemocrática" (decreto 450/975).
- 21 de junio de 1977. Creación de la Dinarp (decreto 358/977)